

en Gaugrafen Strasse, 24, para que como tales comparezcan el día dieciocho de septiembre próximo y hora de las diez y media de su mañana, ante la Sección Segunda de la Ilustrísima Audiencia de esta provincia, a las sesiones del juicio oral, en virtud del sumario seguido por este Juzgado con el número 243 de 1963 sobre homicidio, apercibiéndoles que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—951.

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 508 de 1963 sobre estafas atribuidas a representantes de la Compañía de Publicidad norteamericana «Local Readers Service Inc.», en suscripción de revistas de diferentes nacionalidades que dicha Compañía representaba en España, ha mandado que se cite por medio de la presente a cuantas personas se consideren perjudicadas en dichas suscripciones, para que dentro del término de diez días, siguien-

tes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado a fin de recibirles declaración, apercibiéndoles que en otro caso podrá pararles el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo se hace por medio de la presente a la referidos perjudicados el ofrecimiento en dicho sumario de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente en Barcelona a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—929.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Departamento Marítimo de Cartagena por la que se anuncia subasta para la adquisición de dos botes autos de aleación ligera.

Se hace público para general conocimiento que el día 24 de abril próximo y a las once horas tendrá lugar en la Jefatura de los Servicios Económicos de este Arsenal acto de pública subasta para la adquisición de dos botes autos de aleación ligera, por un precio tipo de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas (2.250.000 pesetas).

El plazo de entrega máximo será de nueve (9) meses, a contar de la fecha de la firma del contrato.

Las proposiciones podrán presentarse en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena con cinco días de antelación para el señalado para el acto de la subasta, así como también ante la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida la Junta de subasta.

Los pliegos de condiciones, proyectos, Memorias, planos, etc., que sirven de base a esta licitación se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena, en horas hábiles de oficina.

Cartagena, 26 de marzo de 1964.—El Capitán de Intendencia Secretario, Juan José González Gómez.—1.605-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan, pertenecientes al Plan de 1963.

Por acuerdo de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se convocan subastas para la adjudicación de las siguientes obras del Plan de 1963 y por los tipos que se indican:

1. Abastecimiento de agua potable y red de distribución de Anserall.
Tipo de subasta: 753.250 pesetas.
2. Ampliación del alcantarillado de Ibars de Noguera.
Tipo de subasta: 304.191 pesetas.

3. Alcantarillado de Juncosa de las Garrigas.
Tipo de subasta: 950.000 pesetas.
4. Alcantarillado y red de distribución parcial de Poal.
Tipo de subasta: 139.203 pesetas.
5. Alcantarillado de Torms.
Tipo de subasta: 767.893 pesetas.

Las proposiciones debidamente reintegradas y expedidas con arreglo al modelo que se inserta, se presentarán bajo-sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta de la obra de, en el Registro de la Comisión Provincial, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

A toda proposición deberá acompañarse, en sobre aparte, los documentos siguientes: Resguardo de la fianza provisional y declaración de no estar incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. De concurrir una sociedad o entidad, deberá acompañarse el poder debidamente bastantado o documento público acreditativo de la representación del compareciente.

Los expedientes y proyectos de las respectivas obras estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión durante el mencionado plazo y con arreglo a las condiciones señaladas en los mismos se efectuarán las adjudicaciones.

Las fianzas provisional y definitiva serán el 2 y el 4 por 100 del tipo de subasta, respectivamente. Y el adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios, timbres, honorarios y toda clase de gastos que se originen, así como contribuciones, derechos y arbitrios que motive la adjudicación y ejecución de las obras.

Las subastas se celebrarán en el Palacio del Gobierno Civil, a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de exposición, y la Mesa estará constituida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, que la presidirá, o persona en quien delegue, y de la que formarán parte, necesariamente, el Interventor de la Delegación de Hacienda y un Abogado del Estado, actuando de Secretario el de la Comisión Provincial.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de las proposiciones, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número y con domicilio en la calle, núm., actuando en nombre de, según acreditada con la documentación acompañada, se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letras). A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don, calle, número
(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, a 24 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, José A. Serrano Montalvo. 1.609-A

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid referente a la subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 70, de fecha 25 de marzo de 1964, se anuncia subasta de las obras siguientes, correspondientes al plan de esta Comisión Provincial del año 1963:

Obra: Abastecimiento de agua de Villanubla, segunda fase.
Tipo de licitación: 300.123,61 pesetas.
Fianza provisional: 6.002,47 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra: Saneamiento del casco urbano de Cogeces del Monte.
Tipo de licitación: 599.999 pesetas.
Fianza provisional: 12.000 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra: Abastecimiento de agua de La Unión de Campos.
Tipo de licitación: 170.790,29 pesetas.
Fianza provisional: 3.415,80 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra: Ampliación del abastecimiento de agua de Villabragima.
Tipo de licitación: 368.000 pesetas.
Fianza profesional: 7.360 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Secretaría de la Diputación Provincial de Valladolid) durante el pla-

zo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o con el reintegro correspondiente, se ajustarán al modelo que se inserta y se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de diez a catorce horas, en sobre cerrado.

Las subastas se celebrarán en el salón de Juntas del Gobierno Civil de Valladolid, ante la mesa constituida legalmente, a partir de las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de número y de las demás condiciones fijadas en la convocatoria que se exigen para la ejecución de la obra y se somete a las mismas, comprometiéndose a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 25 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—1.595-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta de las obras de construcción de un edificio para Escuela de Maestría Industrial en San Miguel de Basauri (Vizcaya).

Aprobado por Orden ministerial de 24 de marzo el proyecto de obras de construcción de un edificio para Escuela de Maestría Industrial en San Miguel de Basauri.

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 18.407.173,79 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Indus-

trial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios económicos de 1964, 65 y 66, es decir, que el 31 de diciembre de 1966 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y los demás complementarios que procedan.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—1.599-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta de las obras de construcción de un edificio para Escuela de Maestría Industrial en Salamanca.

Aprobado por Orden ministerial de 24 de marzo el proyecto de obras de construcción de un edificio para Escuela de Maestría Industrial en Salamanca.

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 24.780.296,91 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios económi-

cos de 1964, 65 y 66, es decir, que el 31 de diciembre de 1966 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y los demás complementarios que procedan.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—1.600-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta de las obras de ampliación y reforma de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Carabanchel Bajo (Madrid).

Aprobado por Orden ministerial de 24 de marzo el proyecto de obras de ampliación y reforma de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Carabanchel Bajo.

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 16.173.177,87 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios económicos de 1964, 65 y 66, es decir, que el 31

de diciembre de 1966 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y los demás complementarios que procedan.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—1.601-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta de las obras de construcción de un edificio para Escuela de Aprendizaje Industrial en Monforte de Lemos (Lugo).

Aprobado por Orden ministerial de 24 de marzo el proyecto de obras de construcción de un edificio para Escuela de Aprendizaje Industrial en Monforte de Lemos (Lugo).

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 25.446.816,40 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Indus-

trial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios económicos de 1964, 65 y 66, es decir, que el 31 de diciembre de 1966 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y los demás complementarios que procedan.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—1.602-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta de las obras de construcción de una Escuela de Aprendizaje Industrial en Talavera de la Reina (Toledo).

Aprobado por Orden ministerial de 24 de marzo el proyecto de obras de construcción de un edificio para Escuela de Aprendizaje Industrial en Talavera de la Reina (Toledo).

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 23.643.992,50 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a

los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios económicos de 1964, 65 y 66, es decir, que el 31 de diciembre de 1966 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y los demás complementarios que procedan.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—1.603-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia segundo concurso para contratar la ejecución de las obras de instalaciones deportivas en el barrio de San Andrés, de Barcelona.

La Organización Sindical anuncia por segunda vez el concurso para la adjudicación de las obras de instalaciones deportivas en el barrio de San Andrés, de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones trescientas treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos (11.339.642,94), importando la fianza provisional doscientos veintiséis mil setecientos noventa y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos (226.792,85 pesetas), admitiéndose proposiciones económicas de precio superior al tipo del presupuesto, según determina la condición supletoria del pliego de condiciones económico-jurídicas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Barcelona y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms., 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se

cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 2 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.632-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia segundo concurso para contratar la ejecución de las obras de reforma de planta baja y sótano en la Delegación Sindical Provincial de Madrid.

La Organización Sindical anuncia por segunda vez el concurso para la adjudicación de las obras de reforma de planta baja y sótano en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas treinta y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos (1.434.939,68 pesetas), importando la fianza provisional veintiocho mil seiscientos noventa y nueve pesetas (28.699 pesetas), admitiéndose proposiciones económicas de precio superior al tipo del presupuesto, según determina la condición supletoria del pliego de condiciones económico-jurídicas.

El proyecto y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a las diecinueve treinta horas del siguiente día de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese sábado o inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 2 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.633-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concurso para la concesión de diversos servicios en la Ciudad Residencial de Perlorá.

Se convoca concurso público para concesión de los servicios de explotación del bar restaurante central, bar de la playa de Carranques, lechería, confitería y churrería, peluquería de cabelleros, peluquería de señoras, librería, mercería y exclusiva de venta de helados, todos ellos en la Ciudad Residencial de Perlorá.

El pliego de condiciones por el que se registrará este concurso se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficialía Mayor de esta Delegación y en la citada Ciudad Residencial.

Las propuestas económicas se admitirán en la Secretaría General (Gran Vía, 1, Oviedo) hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo—quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado»—efectuándose la apertura de pliegos al día siguiente hábil, a las diez horas.

Oviedo, 25 de marzo de 1964.—El Delegado provincial, Manuel Hernández Sánchez.—1.590-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los trabajos de instalación de alumbrado público en las calles Enrique El Navegante, Doctor Fleming, Particular, Alférez Provisional y prolongación de Independencia.

Se anuncia subasta para la adjudicación de los trabajos de instalación de alumbrado público en las calles Enrique El Navegante, Doctor Fleming, Particular, Alférez Provisional y prolongación de Independencia.

Tipo de licitación: 712.888,82 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado tercero de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 Mutua Administración Local.

Fianza provisional: 15.000 pesetas, reintegrada con 310 pesetas de sellos municipales y 10 pesetas de la Mutua de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificación única extendida al finalizar la obra, para lo cual existe consignación en el vigente presupuesto de gastos.

Indispensable documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece el Reglamento de Contratación.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota: En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de pesetas (letra y número).

(Sin raspadura ni enmienda.)

(Fecha y firma.)

Ceuta, 18 de marzo de 1964.—El Secretario.—1.597-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia concurso para adjudicar los servicios de recogida de basuras de los domicilios particulares y limpieza y riego de la vía pública de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para adjudicar los servicios de recogida de basuras de los do-

micilios particulares y limpieza y riego de la vía pública de la ciudad de Elche.

Tipo de licitación: Dos millones seiscientos cincuenta mil pesetas anuales.

Forma de pago: Por dozavas partes y mensualidades vencidas.

Duración del contrato: Cinco años.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Ciento cuarenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Garantía definitiva: Doscientas noventa y dos mil quinientas pesetas, y, además, la totalidad del material utilizado en el servicio que quedará afecto, en calidad de depósito, al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final, irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de cinco pesetas. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de recogida de basuras y limpieza y riego de la vía pública»; en su reverso, cruzando las líneas de cierre, firmara el proponente:

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de la personalidad del licitador (documento nacional de identidad).

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Poderes, debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, a costa del licitador, cuando éste concurra en representación de persona natural o jurídica.

d) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

e) Memorias, informes, proyectos y documentos de toda índole que el licitador estime conveniente acompañar, exponiendo la forma y condiciones en que prestará el servicio.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, en su propio nombre (o en el de, acreditando dicha representación con la escritura de poder que, bastanteadada, acompaña), reuniendo las condiciones legales para contratar, manifiesta: Que enterado del anuncio del concurso del servicio de recogida y aprovechamiento de basuras de la ciudad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de conformidad con el pliego de condiciones del mismo, se compromete a hacerse cargo de dicho servicio, por la cantidad de pesetas (en letra) anuales. Son pesetas (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Elche, 26 de marzo de 1964.—El Alcalde, Luis Chorro.—El Secretario, S. Herranz.—1.587-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Vallbona (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de las aceras de las calles Poeta Llorente-Guillermo Roch, de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta las obras de construcción de las aceras de las calles Poeta Llorente-Guillermo Roch, de esta población, bajo el tipo de dos millones doscientas trece mil setecientas una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

El plazo para la realización de las obras será de nueve meses, a partir de la adjudicación definitiva del remate.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos relativos a esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuarenta y cuatro mil doscientas setenta y cuatro pesetas a que asciende el 2 por 100 del tipo de licitación; el adjudicatario presentará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente

al en que se cumplan veinte desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

En lo no previsto por las presentes bases será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de construcción de aceras de las calles Poeta Llorente-Guillermo Roch, se comprometo a efectuar las obras con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industrias nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Puebla de Vallbona, 23 de marzo de 1964.
El Alcalde-Presidente.—1.594-A

Resolución del Ayuntamiento de San Celoni por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción del alcantarillado de La Batlloria.

A las doce horas del día siguiente a los diez días hábiles posterior a la inserción

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en la Casa Consistorial el acto de apertura de pliegos que se presenten para tomar parte en la segunda subasta convocada de construcción del citado alcantarillado.

El tipo de licitación es el de 696.861,47 pesetas; las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses. El pago, mediante certificación del señor Arquitecto municipal, se efectuará conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

Las fianza provisional es de 13.937 pesetas, y la garantía definitiva será del 5 por 100 del precio del remate. El proyecto, los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en las oficinas municipales.

Las proposiciones se presentarán durante los expresados diez días hábiles, en la Secretaría, de nueve a trece y treinta horas, y se ajustarán al modelo que se inserta al pie.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos y condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de construcción del alcantarillado de La Batlloria, se comprometo a ejecutarlas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica.)

San Celoni, 23 de marzo de 1964.—El Alcalde, José María Coll.—1.481-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Lorenzo Campillejo Alvarez, cartado en el expediente de contrabando número 608-63, por la presente se le notifica que por esta Presidencia se ha dictado providencia acordando declararle competente para su resolución, advirtiéndole que contra este acuerdo puede elevar recurso de súplica ante la citada Presidencia durante el siguiente día hábil a la publicación de este anuncio; transcurrido dicho plazo, la mencionada providencia será firme.

Una vez firme la providencia aludida anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en el plazo de los siguientes cinco días hábiles puede alegar y presentar la prueba documental que le interese, quedando advertido de que transcurrido este último plazo se dictará el acuerdo que proceda, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Badajoz, 14 de marzo de 1964.—El Presidente (ilegible)—2.162-E.

BARCELONA

Por la presente se notifica a José María Perera Bover, que tuvo su domicilio último conocido en esta ciudad, calle Puertaferriera, número 27, que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por Tomás Remartínez Mancho-

las contra el fallo dictado por este Tribunal en 29 de enero último en el expediente 606-61, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se le advierte que durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones a fin de alegar lo que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 2.164-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Jimmy Escory, cuyo último domicilio se ignora, inculcado en el expediente número 1.225/63, instruido por aprehensión de un mueble-tocadiscos, que a las diez y treinta horas del día 8 de abril de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 26 de marzo de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—2.477-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo,

se notifica a don Antonio Gutiérrez y don Bartolomé Ferrer Castelló, cuyos últimos domicilios se ignoran, inculcados en el expediente número 1.525/62, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez y treinta horas del día 8 de abril de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 26 de marzo de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—2.478-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Enlaces ferroviarios de Madrid. Estación de Clasificación de Vicálvaro. Término municipal de Coslada. Grupo 4.º

EXPROPIACIONES

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944, y a los efectos del capítulo segundo de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Regla-